



Resolución de Alcaldía N° 042-2020-A-MPC

Cajamarca, 10 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 698-CMPC, de fecha 09 de enero del 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, derogándose la Ordenanza Municipal N° 503-CMPC y demás modificatorias.

Que, se ha decidido DESIGNAR al Eco. JESÚS RENATO RUIZ JÁUREGUI, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PREINVERSIÓN de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, por lo que deberá expedirse la resolución correspondiente.

Por lo que, estando a las facultades conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del 10 de febrero del año 2020, al Eco. JESÚS RENATO RUIZ JÁUREGUI, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PREINVERSIÓN de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR al designado con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión, y las demás que se le asigne.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca
Victor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

Cc. Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Preinversión, Interesado, Archivo.

